

B A N D O

DON VALENTÍN CORTÉS CABANILLAS, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LLERENA (BADAJOZ),

HAGO SABER: Que se ha recibido escrito de la Gerente de Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de la Provincia de Badajoz y del Jefe del Parque de Bomberos Comarcal de Llerena en el que se pone de manifiesto que como consecuencia de la demora en la finalización de los trabajos que se están realizando en dicho Parque, y en cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, y en particular los R.D. 486/1997 que establecen las disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en los lugares de trabajo, así como el R.D. 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales en materia de coordinación de actividades empresariales, han decidido dar traslado, temporalmente y hasta la finalización de las obras, a los trabajadores y vehículos de dicho centro al Parque de Bomberos de Azuaga.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Llerena, 14 de Junio de 2017.
EL ALCALDE,